

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10000-20

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPANIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1992 ante el Notario Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N° 1570 de 8 OCT 1992
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora María Trinidad Bermeo, en su calidad de Gerente de la compañía "INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPANIA LIMITADA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 34'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 36'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.30'000.000,00; y, por capitalización de las utilidades S/.4'000.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es el de treinta y seis millones de sucres, dividido en treinta y seis mil participaciones sociales, iguales e indivisibles por valor de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

8 OCT 1992

Dr. Gonzalo Berlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

IVV.
670.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de